



Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja

Personería Gremial N° 1617/01
Dalmacio Vélez 337 - La Rioja, Capital - C.P. 5300 - Tel: (0380) 4436720
www.amplar.org.ar



2023: Año del "40° Aniv. Restitución de la Democracia Argentina y la Defensa de los Derechos Humanos."

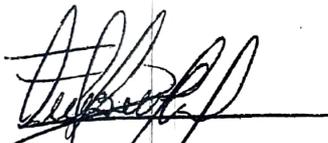
La Rioja, 15 de Junio de 2023

Señor
Ministro de Educación
Ing. Martinez Ariel
S _____ / _____ D

ROGELIO DE LEONARDI, CARRIZO SANDRA, Secretario General y Secretaria Administrativa y de Actas, de la ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES DE LA RIOJA, (A.M.P.), con domicilio legal en calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 337 de ésta ciudad presentados, decimos:

Que venimos por éste acto a comunicar el uso de Licencia Gremial, prevista en el Acuerdo Paritario N° 14, de fecha 25/02/2011, desde el 05.06.2023 y por el Ciclo Lectivo año 2.023, para el compañero que se detalla a continuación:

CAMAYA MAURICIO EDUARDO DNI 24.234.264- I.S.F.D. ALBINO SANCHEZ BARROS- 35 HS-CAPITAL


Sandra Carrizo
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
A.M.P.




Rogelio De Leonardi
SECRETARIO GENERAL
A.M.P.

11046 534
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
15 JUNI 2023
RECIBIDO

Señor
Ministro de Educación
Ing. Ariel Martínez
SU DESPACHO

Ref. Comunica Lic. Gremial Cargos electivos

ROGELIO DE LEONARDI, SANDRA CARRIZO, Secretario General y Secretaria Administrativa y de Actas de la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja, (A.M.P.), como mejor proceda,decimos:

Que, como acreditamos con Acta de toma de posesion adjunta,somos titulares de las Secretarias General , Administrativa y de Actas(mandato 2022-2026),de la ASOCIACION DE MAESTROS Y PROFESORES (A.M.P.),entidad con personeria gremial N° 1617/01.

Que ,en tal caracter venimos por este acto a comunicar el uso de licencia gremial,en los termino del art.8.4.b.a de la Ley 9911,para los compañeros electos el 16 de noviembre/2022,por el mandato 11 de diciembre 2022 a 11 de diciembre 2026.

Se acompaña listado de Compañeros y Compañeras con sus respectivas Escuelas de desempeño Docente,que titularizaron en el concurso de acrecentamiento e ingreso de la carrera docente.

ES DE LEY


Sandra Carrizo
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
A.M.P.




Rogelio De Leonardi
SECRETARIO GENERAL
A.M.P.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
16 Marzo -
RECIBIDO
Daniel

LICENCIAS GREMIALES JUNTA EJECUTIVA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	INSTITUCIÓN
1.	FUENTES LUCIA DEL VALLE	20.110.967	9 HS. CAT. COMERCIO N°2 7 HS. CAT. COL. PROV. N°10 3 HS. CAT. COMERCIO °1 8 HS. CAT. COL. PROV. N°5
2.	BARRIONUEVO JUAN PABLO	29.678.717	1 CARGO DE MAESTRO DE MÚSICA ESC. N°175
3.	AGÜERO MIRIAN ALEJANDRA	26.960.123	1 CARGO MAESTRA DE GRADO ESC. N°411 COLONIA FRUTIHORTICOLA
4.	REYNOSO VERA ALICIA	20.253.973	1 CARGO MAESTRA DE GRADO ESC. COMUNES NORMAL °1
5.	GONZÁLEZ NOELIA LIDELVA	23.313.912	1 CARGO MAESTRA DE GRADO ESC. COMUNES NORMAL °1